1.26
1.28

CERTIFICADO DE APROBACIÓN

Asunción, 28 de abril de 2022

Señores
PRICEWATERHOUSE COOPERS
Presente

Por medio de la presente, en el marco del **Contrato N° 65/2022** para la Contratación de "FIRMA AUDITORA PARA AUDITORIA ANUAL DEL PROGRAMA" ID 400.257 del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, Préstamo 4650/OC-PR, apartado 13 Productos entregables y en referencia a la Nota recibida con fecha 26 de abril de 2022, en la cual se realiza la entrega formal en dos originales de los productos denominados "**Informe Preliminar y Final del Ejercicio 2019 (mayo/diciembre de 2019), Ejercicio 2020 (enero/diciembre de 2020) y Ejercicio 2021 (enero/diciembre de 2021).**

Al respecto, se certifica que la firma PRICEEWATERHOUSE COOPERS, ha presentado en tiempo y forma los productos mencionados.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

C.P. Gloria Deleón
Administradora del Contrato
Coordinación Administrativa Financiera
UEP PAAD - MITIC

Mg. María Inés Mignaco
Directora General de Programa
UEP PAAD - MITIC

Eric Sosa
Pricewaterhousecoopers

Recibido, 28 de abril

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN
PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (PR-L 1153)
PRÉSTAMO 4650/OC-PR

31 DE DICIEMBRE DE 2020

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN

PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (PR-L 1153)
PRÉSTAMO 4650/OC-PR

31 DE DICIEMBRE DE 2020

Contenido **Página**

Parte I - Información financiera del proyecto BID

Informe de los auditores independientes 1

Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados 4

Estado de Inversiones Acumuladas 5

Notas a la información financiera de propósito especial 6

Parte II – Informe de Control Interno

Informe sobre el funcionamiento del control interno 15

₲ = Guaraníes
US$ = Dólares estadounidenses

pwc

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE PROPÓSITO ESPECIAL

26 de abril de 2022

Unidad Ejecutora del Programa
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)
General Santos 1170 c/ Concordia, Asunción – Paraguay
Asunción, Paraguay

PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (PR-L 1153)
PRÉSTAMO 4650/OC-PR

Opinión

1. En nuestra opinión, la información financiera de propósito especial adjunta del "Programa de Apoyo a la Agenda Digital" (PR-L 1153) Préstamo 4650/OC-PR, presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, las Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2020 y el Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con las disposiciones sobre información financiera establecidas en el Contrato de N°4650/OC-PR suscrito entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en el Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, tal como se describe en la Nota 2 a la información financiera de propósito especial.

Información auditada

2. Hemos auditado la información financiera de propósito especial correspondiente del "Programa de Apoyo a la Agenda Digital" PR-L 1153 Préstamo 4650/OC-PR (En adelante "el proyecto"), ejecutado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del contrato de préstamo N°4650/OC-PR, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, los cuales comprenden Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2020 y el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos efectuados por el periodo comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre del 2020, así como las notas de la información financiera de propósito especial que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Bases para la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor para la auditoría de la información financiera de propósito especial de nuestro informe.

Independencia

4. Somos independientes del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) de conformidad con el Código Internacional de ética para Contadores Profesionales (Incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores (Código IESBA). Hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con el código IESBA.

©2022 PricewaterhouseCoopers. Todos los derechos reservados. PwC refiere a la sociedad civil paraguaya PricewaterhouseCoopers y en algunas ocasiones a la red PwC. Cada firma miembro es una entidad legal separada. Por favor visite pwc.com/structure para más detalles.

Párrafos de énfasis y restricción de uso

5. Llamamos la atención sobre la Nota 2 de la información financiera de propósito especial en la que se describe la base contable. La información financiera de propósito especial ha sido preparada para asistir al Programa de Apoyo a la Agenda Digital (PR-L 1153) en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato de préstamo N°4650/OC-PR y en el instructivo de informes financieros y auditoría externa de las operaciones financiadas por el BID. En consecuencia, la información financiera de propósito especial puede no ser apropiada para otra finalidad. Nuestro informe está destinado únicamente para el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) y el BID, y no debería ser distribuido ni utilizado por otros usuarios diferentes al BID o al Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC). Nuestra opinión no está modificada con respecto a este asunto.

Responsabilidad de la dirección del proyecto sobre la información financiera de propósito especial

6. La Dirección del proyecto es responsable de la preparación de la información financiera de propósito especial de conformidad con los requerimientos establecidos en la Nota 2 de la información financiera de propósito especial y el instructivo de informes financieros y auditoría externa de las operaciones financiadas por el BID, así como por aquellos controles internos que la administración considere necesarios para que tal información financiera de propósito especial esté libre de distorsiones significativas debido a fraude o error. En la preparación de la Información Financiera de propósito especial, la Dirección del Proyecto es responsable del avance y ejecución del programa, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con incumplimientos del convenio de préstamo y utilizando la base contable de caja, a menos que la administración tenga la intención de liquidar el proyecto o dejar de hacerlo. Los encargados de la Dirección del Proyecto son responsables de supervisar el proceso de preparación de la información financiera del proyecto.

Responsabilidades del auditor en relación a la información financiera de propósito especial

7. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que la información financiera de propósito especial en su conjunto está libre de incorrección material debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en la información financiera de propósito especial. Como parte de una auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material de la información financiera de propósito especial, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material como resultado de un fraude es mayor que el que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones o la vulneración del control interno.

- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del proyecto.

- Evaluamos la apropiada aplicación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas realizadas por la dirección del proyecto.

- Concluimos sobre la adecuación del uso por parte de la Dirección del proyecto en ejecución de las políticas contables adoptadas, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad del proyecto para cumplir con los compromisos del convenio de préstamo. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en el informe de auditoría respecto a las revelaciones relacionadas en la información financiera o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que el proyecto cese de continuar como un proyecto en ejecución.

- Evaluamos la presentación general, estructura y el contenido de la información financiera de propósito especial, incluidas las revelaciones, y si la información financiera de propósito especial representa las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una representación fiel.

8. Nos comunicamos con la dirección del proyecto con respecto, entre otros asuntos, al alcance planificado y el calendario de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluidas las deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

PricewaterhouseCoopers

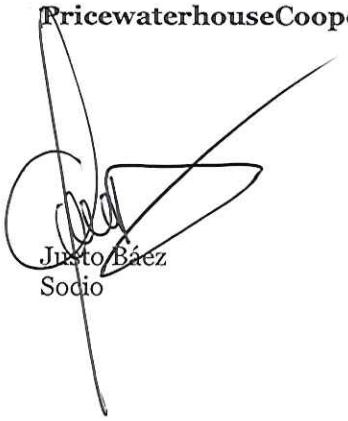

Justo Báez
Socio

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÃIRÃ
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION - MITIC
Programa de Apoyo a la Agenda Digital
Contrato Préstamo BID Nº 4650/OC-PR

ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS
(expresado en dólares estadounidenses)

	PERIODO TERMINADO EL 31.12.2020			PERIODO TERMINADO EL 31.12.2019		
	BID US$	LOCAL US$	TOTAL US$	BID US$	LOCAL US$	TOTAL US$
EFECTIVO RECIBIDO						
Acumulado al comienzo del periodo	777.398,00	-	777.398,00	777.398,00	-	777.398,00
Durante el periodo						
• Recibido (Anticipos, reembolsos, pagos directos y reembolso contra garantía de carta de crédito)	7.695.603,87	-	7.695.603,87	-	-	-
• Intereses recibidos						
• Otros (detallar)						
Total efectivo recibido	**8.473.001,87**	**-**	**8.473.001,87**	**777.398,00**	**-**	**777.398,00**
DESEMBOLSOS EFECTUADOS						
Acumulado al comienzo del periodo	-	-	-	-	-	-
Durante del periodo						
• Reintegros	-	-	-	-	-	-
• Pagos por bienes y servicios	(801.441,02)	-	(801.441,02)	-	-	-
• Otros (detallar)	-	-	-	-	-	-
Total efectivo desembolsado	**(801.441,02)**	**-**	**(801.441,02)**	**-**	**-**	**-**
Efectivo Disponible en Banco al Final del período (Nota 3)	**7.671.560,85**	**-**	**7.671.560,85**	**777.398,00**	**-**	**777.398,00**

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

María Inés Mignaco Fernández
Directora General del Programa

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro del Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION - MITIC
Programa de Apoyo a la Agenda Digital
Contrato Préstamo BID Nº 4650/OC-PR

PERIODO TERMINADO EL 31.12.2020

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS
(expresado en dólares estadounidenses)

		Al Cierre del Ejercicio 2019			Movimientos durante el ejercicio 2020			Al Cierre del Ejercicio 2020		
	CONCEPTO	BID US$	LOCAL US$	TOTAL US$	BID US$	LOCAL US$	TOTAL US$	BID US$	LOCAL US$	TOTAL US$
01.00.00.00	Digitalización de procesos y mejora de la entrega de servicios prestados por el sector público	-	-	-	6.020,37	-	6.020,37	6.020,37	-	6.020,37
02.00.00.00	Mejora de la inversión en TIC mediante el apoyo a jóvenes, emprendedores y empresas	-	-	-	7.561,98	-	7.561,98	7.561,98	-	7.561,98
03.00.00.00	Extensión del uso de la Banda Ancha y mejora de su calidad y precio	-	-	-	457.904,76	-	457.904,76	457.904,76	-	457.904,76
04.00.00.00	Fortalecimiento del marco institucional y la capacidad gubernamental para el desarrollo de la Agenda Digital	-	-	-	49.006,36	-	49.006,36	49.006,36	-	49.006,36
05.00.00.00	Administración Monitoreo y Auditoria	-	-	-	280.947,56	-	280.947,56	280.947,56	-	280.947,56
	TOTALES	**-**	**-**	**-**	**801.441,02**	**-**	**801.441,02**	**801.441,02**	**-**	**801.441,02**

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

María Inés Mignaco Fernández
Directora General del Programa

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro del Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Correspondiente al Periodo 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020

NOTA 1: EL PROGRAMA

ANTECEDENTES

La economía paraguaya viene experimentando una fase de crecimiento prolongada y significativa. En una perspectiva de mediano y largo plazo, y para ir reduciendo la dependencia de los *commodities* agrícolas, el país requiere diversificar, hacer más competitiva la matriz productiva y fortalecer el marco regulatorio e institucional. Al mismo tiempo, Paraguay enfrenta una baja calidad de los servicios públicos a los que la ciudadanía y las empresas tienen acceso. Esto se manifiesta, en primer lugar, en el bajo nivel de satisfacción de los ciudadanos y empresas al realizar un trámite con el Estado.

Para responder a estos retos y aprovechar las oportunidades provenientes del desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías, Paraguay ha formulado un Plan Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICS) (Agenda Digital, 2017) que define las acciones que se deberían implementar de manera integral para incrementar el uso de las TICS y con ello mejorar la calidad de vida de las personas y la competitividad de las empresas.

En el mes de octubre de 2018 entra en vigencia en el país la Ley 6207/2018 "Que crea el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación y Establece su Carta Orgánica", definiendo en su Artículo 1º la creación de dicho Ministerio en sustitución de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs) y de la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo (SICOM); además establece su carta orgánica y funciones, así como los órganos que lo conforman. Posteriormente en febrero de 2019 se emite el Decreto N° 1260 "Por el cual se aprueba la estructura orgánica del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)".

El MITIC es creado como un órgano del Poder Ejecutivo de derecho público. Es la entidad técnica e instancia rectora, normativa, estratégica y de gestión especializada para la formulación de políticas e implementación de planes y proyectos en el ámbito de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el sector público y de la comunicación del Poder Ejecutivo, tanto en su aspecto social como educativo, para la inclusión, apropiación e innovación en la creación y uso e implementación de las tecnologías. Es la institución del Poder Ejecutivo con rango ministerial, encargada de coordinar la implementación de la Agenda Digital mencionada más arriba, formular las políticas de TIC y promover el acceso y uso de las mismas en el sector público y en la sociedad

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El objetivo general del Programa es promover la mejora de la competitividad de la economía paraguaya y de la calidad de los servicios públicos prestados a ciudadanos y empresas. Para ello, se perseguirán los siguientes objetivos específicos:

i. Disminuir los costos transaccionales del acceso a servicios públicos para ciudadanos y empresas;
ii. Aumentar el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICS) e incentivar la innovación y articulación empresarial;
iii. Aumentar el acceso a Banda Ancha (BA) mediante la extensión de la conectividad y una mejora en la calidad del servicio; y
iv. Fortalecer el marco institucional y la capacidad operativa gubernamental para favorecer el desarrollo de la Agenda Digital.

María Inés Mignaco
Directora General
Programa de Apoyo a la Agenda Digital
MITIC

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Correspondiente al Periodo 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020

NOTA1: EL PROGRAMA (CONTINUACIÓN)

COMPONENTES DEL PROGRAMA

Para el logro de los objetivos, el Programa llevará a cabo actividades que se enmarcan dentro de los siguientes componentes:

Componente 1: Digitalización de procesos y mejora de la entrega de servicios prestados por el sector público.

Se financiarán, entre otras, las siguientes actividades: (i) revisión sistemática de las regulaciones en gobierno digital y sectores estratégicos y propuesta de actualización; (ii) reingeniería, simplificación y digitalización de servicios prestados por el sector público a nivel nacional; (iii) digitalización de procesos de gestión operativa en sectores públicos prioritarios; (iv) desarrollo e implementación de aplicaciones transversales de gobierno digital; (v) implementación del laboratorio de innovación gubernamental (GobLab) para apoyar el desarrollo de proyectos específicos de gobierno digital; (vi) implantación de un modelo de atención multicanal, reforzando los canales presencial, digital y telefónico; y (vii) fortalecimiento del marco nacional de ciberseguridad.

El MITIC apoyará a entidades del sector público beneficiadas por este componente y que cumplan con los criterios de elegibilidad y requisitos previstos en el apartado 2.8 de este ROP. Para el apoyo a proyectos con un costo superior a U$500.000 el MITIC y la entidad beneficiaria del sector público +suscribirán un Convenio Marco de Cooperación y una vez definidos los detalles del proyecto o proyectos específicos firmarán un Acuerdo Específico para cada uno, que definan los roles, las responsabilidades, mecanismos de coordinación y protocolos de gestión principales entre el MITIC y las entidades beneficiarias del Programa, que viabilicen el desarrollo de los productos así como la sostenibilidad de los mismos. Completado el proyecto, las partes suscribirán un Convenio de Transferencia y Mantenimiento según los requerimientos del Ministerio de Hacienda y del BID. En general, se requerirá la no-objeción del Banco previa a la firma de cada Acuerdo Específico. Para los proyectos con un costo inferior a U$500.000 se suscribirán Acuerdos Específicos. El MITIC también podrá implementar por su propia iniciativa actividades previstas en este componente que estén en el ámbito de sus competencias y que no requieran articulación de convenios con otras entidades del sector público, para lo cual podrá llevar a cabo los correspondientes procedimientos de adquisiciones y contrataciones.

Componente 2. Mejora de la inversión en TIC mediante el apoyo a jóvenes, emprendedores y empresas.

Se financiarán, con fondos concursables, entre otras, las siguientes actividades: (i) financiamiento temprano y/o servicios especializados para la creación y/o desarrollo de emprendimientos digitales innovadores; (ii) aumento de la oferta de capital humano mediante la promoción de jóvenes, capacitación de profesionales de TIC, y mejora de programas de formación digital; (iii) implementación de servicios para la promoción de la industria de TIC; y (iv) implementación de proyectos de transformación digital sectorial. El componente también financiará la creación y gestión de un Distrito Digital que facilite la colaboración entre instituciones, Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) y el sector de tecnologías digitales, incluyendo: (a) desarrollo de un modelo de gestión en colaboración con el sector privado; (b) área de trabajo conjunto ("coworking") e incubación y alojamiento de emprendimientos digitales; (c) centro de investigación aplicada, extensionismo y transferencia de tecnologías digitales; (d) sede del MITIC; y (v) puesta en funcionamiento y operación inicial del Distrito Digital (incluyendo diseño, supervisión de obras y equipamiento).

María Inés Mignaco
Directora General
Programa de Apoyo a la Agenda Digital
MITIC

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Correspondiente al Periodo 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020

NOTA1: EL PROGRAMA (CONTINUACIÓN)

Para la entrega de los fondos no reembolsables en el marco de las actividades de este componente, el MITIC utilizará los mecanismos de fondo concursables o ventanilla abierta, de conformidad con los procedimientos que se detallen en el Reglamento Operativo específico que será elaborado para el efecto y que se incluirá como Anexo a este ROP. Los criterios de selección de los proyectos cubrirán al menos los siguientes: calidad y viabilidad técnica, capacidad de los proponentes, impactos y resultados esperados. Asimismo, los procedimientos de selección y asignación de recursos deberán cumplir con los principios de competencia, transparencia e igualdad de oportunidades. Los términos específicos de cada convocatoria requerirán la no objeción del Banco. Las propuestas elegibles examinadas serán elevadas a la consideración del Comité de Selección de Proyectos, cuyo funcionamiento y proceso para formalizar las decisiones de asignación de recursos estarán definidas en su Reglamento. El análisis técnico de las propuestas lo llevarán a cabo técnicos expertos que deberán tener las calificaciones previstas para el efecto. El MITIC suscribirá un convenio con los respectivos beneficiarios, u otro instrumento según se defina en el Reglamento Operativo Específico. El MITIC también podrá implementar, por su propia iniciativa, actividades previstas en este componente que estén en el ámbito de sus competencias y que no requieran la entrega de fondos no reembolsables, para lo cual podrá llevar a cabo los correspondientes procedimientos de adquisiciones y contrataciones.

Componente 3. Extensión del uso de la Banda Ancha y mejora de su calidad y precio.

Este componente busca mejorar la accesibilidad y calidad de los servicios de BA y superar la baja penetración de estos servicios. Para asegurar que el programa tenga un impacto en la totalidad del ecosistema digital, se financiarán, entre otras, las siguientes actividades: (i) construcción de nuevas redes de última milla, conectando sitios y edificios públicos; (ii) implementación de un nuevo centro de datos (data center) del Estado (que brindará el servicio de nube privada del Estado), un punto de interconexión (IXP, Internet Exchange Point), y un centro de control red (NOC, Network Operation Center); y (iii) adquisición de derechos irrevocables de uso (IRU, Indefeasible Rights of Use) para el acceso internacional a través de uno o más países.

Componente 4. Fortalecimiento del marco institucional y la capacidad gubernamental para el desarrollo de la Agenda Digital.

Este componente busca mejorar la accesibilidad y calidad de los servicios de BA y superar la baja penetración de estos servicios. Para asegurar que el programa tenga un impacto en la totalidad del ecosistema digital, se financiarán, entre otras, las siguientes actividades: (i) construcción de nuevas redes de última milla, conectando sitios y edificios públicos; (ii) implementación de un nuevo centro de datos (data center) del Estado (que brindará el servicio de nube privada del Estado), un punto de interconexión (IXP, Internet Exchange Point), y un centro de control red (NOC, Network Operation Center); y (iii) adquisición de derechos irrevocables de uso (IRU, Indefeasible Rights of Use) para el acceso internacional a través de uno o más países.

Componente 5. Administración Monitoreo y Auditoria.

Con los recursos del préstamo se financiarán los costos de administración, monitoreo, evaluación, y auditorías del Programa. Estos incluyen, entre otros, la contratación de consultores para conformar la UEP del Programa, costos de alquiler y servicios básicos para la UEP del Programa, adquisición de vehículos y costos conexos.

María Inés Mignaco
Directora General
Programa de Apoyo a la Agenda Digital
MITIC

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Correspondiente al Periodo 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020

NOTA1: EL PROGRAMA (CONTINUACIÓN)

A continuación, se detalla el presupuesto del Programa:

Componente	Financiamiento BID (US$)	%
Componente 1: Digitalización de procesos y mejora de la entrega de servicios prestados por el sector público	32.600.000	25%
Componente 2: Mejora de la inversión en TIC mediante el apoyo a jóvenes, emprendedores y empresas	29.600.000	23%
Componente 3: Extensión del uso de la Banda Ancha y mejora de su calidad y precio	47.900.000	37%
Componente 4: Fortalecimiento del marco institucional y la capacidad gubernamental para el desarrollo de la Agenda Digital	13.400.000	10%
Administración Monitoreo, Auditoria y Evaluación	6.500.000	5%
TOTAL	**130.000.000**	**100%**

NOTA 2: PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

a) Base de Preparación de los Estados Contables

Los Estados Financieros han sido elaborados sobre la base contable de efectivo, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos, cuando efectivamente representan erogaciones de dinero; de conformidad con las disposiciones sobre información financiera establecidas en el Contrato de N°4650/OC-PR suscrito entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en el Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo. Esta práctica contable difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo con los cuales las transacciones deben ser registradas a medida que se incurren y no cuando se pagan.

b) Unidad Monetaria

Las registraciones contables se realizan en guaraníes. Los pagos efectuados en guaraníes se convirtieron a Dólares estadounidenses al tipo de cambio del Banco Central del Paraguay, vigente a la fecha de la operación. Los estados financieros se encuentran expresados en dólares estadounidenses, moneda de cuenta del Convenio.

NOTA 3: EFECTIVO DISPONIBLE

El efectivo disponible al 31 de diciembre de 2020 y 2019 está depositado en la cuenta bancaria del Programa en el Banco Central del Paraguay (BCP) el mismo no incluyen intereses ni ganancias cambiarias y se detalla conforme el siguiente cuadro:

Concepto	Importes en US$ al 31/12/2020	Importes en US$ al 31/12/2019
Cuenta Bancaria N°1.104 en el BCP – Ministerio de Hacienda (MIHA5119USD)	7.671.560,85	777.398,00
TOTAL	**7.671.560,85**	**777.398,00**

María Inés Mignaco
Directora General
Programa de Apoyo a la Agenda Digital
MITIC

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Correspondiente al Periodo 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020

NOTA 4: ANTICIPOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

Al 31 de diciembre del 2020, comparativo 2019, el monto pendiente de justificar al Ente Financiador se demuestra en el siguiente cuadro:

Concepto	Importes en US$ al 31/12/2020		Importes en US$ al 31/12/2019	
	BID 4650/OC-PR	LOCAL	BID 4650/OC-PR	LOCAL
Efectivo disponible en bancos (Nota 3 anterior)	7.671.560,85	-	777.398,00	-
Gastos efectuados pendientes de justificar al cierre	131.444,73	-	-	-
Anticipos pendientes de justificar	**7.803.005,58**	**-**	**777.398,00**	**-**

NOTA 5: ANTICIPOS Y JUSTIFICACION

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se arroja un saldo compuesto de la siguiente manera:

CONCEPTO	31 de diciembre de	
	2020	2019
	BID US$	BID US$
Saldo de anticipos al comienzo del periodo	777.398,00	-
Anticipos recibidos durante el periodo	7.695.603,87	777.398,00
Anticipos justificados durante el periodo	-669.996,29	-
Saldo de anticipos al cierre del periodo	**7.803.005,58**	**777.398,00**

NOTA 6: FONDOS DE CONTRAPARTIDA LOCAL

El Gobierno de la República del Paraguay, en el marco de este contrato de préstamo no tiene previsto aportar fondos propios. De acuerdo con lo estipulado en el mencionado documento, solamente se utilizarán fondos del BID para la ejecución de las actividades previstas.

NOTA 7: AJUSTES DE PERÍODOS ANTERIORES

Al cierre del período reportado no existen ajustes que realizar.

NOTA 8: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Durante el período comprendido entre el 01/01/2020 y el 31/12/2020, el Programa ha efectuado adquisiciones de bienes y servicios por un monto total de **USD 801.441,02**, en las siguientes categorías de inversión según detalle.

María Inés Mignacc
Directora General
Programa de Apoyo a la Agenda Digital
MITIC

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Correspondiente al Periodo 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020

CATEGORIAS		Movimiento durante el periodo 01.01.2020 al 31.12.2020		
		BID	LOCAL	TOTAL
		US$	US$	US$
01.00.00.00	Digitalización de procesos y mejora de la entrega de servicios prestados por el sector público	6.020,36	-	6.020,36
02.00.00.00	Mejora de la inversión en TIC mediante el apoyo a jóvenes, emprendedores y empresas	7.561,98	-	7.561,98
03.00.00.00	Extensión del uso de la Banda Ancha y mejora de su calidad y precio	457.904,76	-	457.904,76
04.00.00.00	Fortalecimiento del marco institucional y la capacidad gubernamental para el desarrollo de la Agenda Digital	49.006,36	-	49.006,36
05.00.00.00	Administración Monitoreo y Auditoria	280.947,56	-	280.947,56
TOTALES		801.441,02	-	801.441,02

Durante el período comprendido entre el 01/01/2019 y el 31/12/2019, el Programa no ha realizado inversiones aún, debido a que el desembolso del anticipo se ha recibido en el mes de diciembre del 2019.

CATEGORIAS		Movimiento durante el periodo 01.01.2019 al 31.12.2019		
		BID	LOCAL	TOTAL
		US$	US$	US$
01.00.00.00	Digitalización de procesos y mejora de la entrega de servicios prestados por el sector público	-	-	-
02.00.00.00	Mejora de la inversión en TIC mediante el apoyo a jóvenes, emprendedores y empresas	-	-	-
03.00.00.00	Extensión del uso de la Banda Ancha y mejora de su calidad y precio	-	-	-
04.00.00.00	Fortalecimiento del marco institucional y la capacidad gubernamental para el desarrollo de la Agenda Digital	-	-	-
05.00.00.00	Administración Monitoreo y Auditoria	-	-	-
TOTALES		-	-	-

NOTA 9: COMPONENTES DEL PROYECTO

Al 31 de diciembre de 2020 el "PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL", ha aplicado los fondos del financiamiento BID en las siguientes categorías de inversión:

CATEGORIAS		Acumulado al periodo terminado al 31 de diciembre de 2020		
		BID	LOCAL	TOTAL
		US$	US$	US$
01.00.00.00	Digitalización de procesos y mejora de la entrega de servicios prestados por el sector público	6.020,36	-	6.020,36
02.00.00.00	Mejora de la inversión en TIC mediante el apoyo a jóvenes, emprendedores y empresas	7.561,98	-	7.561,98
03.00.00.00	Extensión del uso de la Banda Ancha y mejora de su calidad y precio	457.904,76	-	457.904,76
04.00.00.00	Fortalecimiento del marco institucional y la capacidad gubernamental para el desarrollo de la Agenda Digital	49.006,36	-	49.006,36
05.00.00.00	Administración Monitoreo y Auditoria	280.947,56	-	280.947,56
TOTALES		801.441,02	-	801.441,02

En el cuadro precedente se incluyen las justificaciones de desembolsos pendientes al 31/12/2020 **(Nota 4)**.

María Inés Mignacco
Directora General
Programa de Apoyo a la Agenda Digital
MITIC

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Correspondiente al Periodo 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020

Al 31 de diciembre de 2019 en el marco del "PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL", no se han realizado inversiones aún, debido a que el desembolso del anticipo se ha recibido en el mes de diciembre del 2019.

CATEGORIAS		Acumulado al periodo terminado al 31 de diciembre de 2019		
		BID US$	LOCAL US$	TOTAL US$
01.00.00.00	Digitalización de procesos y mejora de la entrega de servicios prestados por el sector público	-	-	-
02.00.00.00	Mejora de la inversión en TIC mediante el apoyo a jóvenes, emprendedores y empresas	-	-	-
03.00.00.00	Extensión del uso de la Banda Ancha y mejora de su calidad y precio	-	-	-
04.00.00.00	Fortalecimiento del marco institucional y la capacidad gubernamental para el desarrollo de la Agenda Digital	-	-	-
05.00.00.00	Administración Monitoreo y Auditoria	-	-	-
TOTALES		-	-	-

NOTA 10: DESEMBOLSOS EFECTUADOS

El programa ha recibido los siguientes desembolsos según se detalla:

	Periodo terminado al 31 diciembre 2020 (Fecha de cierre del periodo, actual)		
	BID US$	LOCAL US$	TOTAL US$
EFECTIVO RECIBIDO			
Acumulado al comienzo del periodo	777.398,00	-	777.398,00
Durante el periodo			
• Recibido (Anticipos, reembolsos, pagos directos y reembolso contra garantía de carta de crédito)	7.695.603,87	-	7.695.603,87
• Intereses recibidos	-	-	-
• Otros (detallar)	-	-	-
Total efectivo recibido	**8.473.001,87**	**-**	**8.473.001,87**

Préstamo BID 4650/OC-PR:		
Conceptos	**Desembolsos en US$**	**Fecha**
Solicitud Nº 1 - Anticipo de Fondos	777.398,00	16/12/2019
Solicitud Nº 4 - Anticipo de Fondos	7,695,603.87	16/12/2020
Total Desembolsado	**8.473.001,87**	

María Inés Mignaco
Directora General
Programa de Apoyo a la Agenda Digital
MITIC

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Correspondiente al Periodo 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020

NOTA 11: CONCILIACION ENTRE EL ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS Y EL ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS

Al 31 de diciembre de 2020 se observa una diferencia, que corresponde al saldo disponible en la cuenta del Proyecto.

CATEGORIAS		Según		Diferencias
		Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados	Inversiones Acumuladas Préstamo BID 4650/OC-PR	
01.00.00.00	Digitalización de procesos y mejora de la entrega de servicios prestados por el sector público	-	6.020,36	-
02.00.00.00	Mejora de la inversión en TIC mediante el apoyo a jóvenes, emprendedores y empresas	-	7.561,98	-
03.00.00.00	Extensión del uso de la Banda Ancha y mejora de su calidad y precio	-	457.904,76	-
04.00.00.00	Fortalecimiento del marco institucional y la capacidad gubernamental para el desarrollo de la Agenda Digital	-	49.006,36	-
05.00.00.00	Administración Monitoreo y Auditoria	-	280.947,56	-
TOTALES		**8.473.001,87**	**801.441,02**	**7.671.560,85**

Al 31 de diciembre de 2019 se observa una diferencia, que corresponde al saldo disponible en la cuenta del Proyecto.

CATEGORIAS		Según		Diferencias
		Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuadas	Inversiones Acumuladas Préstamo BID 4650/OC-PR	
01.00.00.00	Digitalización de procesos y mejora de la entrega de servicios prestados por el sector público	-	-	-
02.00.00.00	Mejora de la inversión en TIC mediante el apoyo a jóvenes, emprendedores y empresas	-	-	-
03.00.00.00	Extensión del uso de la Banda Ancha y mejora de su calidad y precio	-	-	-
04.00.00.00	Fortalecimiento del marco institucional y la capacidad gubernamental para el desarrollo de la Agenda Digital	-	-	-
05.00.00.00	Administración Monitoreo y Auditoria	-	-	-
TOTALES		**777.398,00**	**-**	**777.398,00**

María Inés Mignaco
Directora General
Programa de Apoyo a la Agenda Digital
MITIC

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Correspondiente al Periodo 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020

NOTA 12: CONCILIACIÓN DE LOS REGISTROS DEL PROGRAMA CON LOS REGISTROS DEL BID POR COMPONENTE

PRÉSTAMO BID 4650/OC-PR

CATEGORIAS		Saldos confirmados por el BID	Gastos pendientes de justificar al cierre del Ejercicio (*)	Total ajustado	Total registros del Ejecutor (**)	Diferencia (***)
01.00.00.00	Digitalización de procesos y mejora de la entrega de servicios prestados por el sector público	462.625,13	1.299,99	463.925,12	6.020,36	457.904,76
02.00.00.00	Mejora de la inversión en TIC mediante el apoyo a jóvenes, emprendedores y empresas	-	7.561,98	7.561,98	7.561,98	-
03.00.00.00	Extensión del uso de la Banda Ancha y mejora de su calidad y precio	-	-	-	457.904,76	(457.904,76)
04.00.00.00	Fortalecimiento del marco institucional y la capacidad gubernamental para el desarrollo de la Agenda Digital	25.335,47	23.670,89	49.006,36	49.006,36	-
05.00.00.00	Administración Monitoreo y Auditoria	182.035,69	98.911,87	280.947,56	280.947,56	-
TOTALES		**669.996,29**	**131.444,73**	**801.441,02**	**801.441,02**	**-**

(*) Nota 4
(**) Estado de Inversiones del Programa
(***) La diferencia corresponde al pago de la STR N°145381 correspondiente al pago del anticipo firmado con COPACO que por error fue registrado en la categoría 1.00.00.00 **(Digitalización de procesos y mejora de la entrega de servicios prestados por el sector público)** debiendo ser registrado a la categoría 03.00.00.00 **(Extensión del uso de la Banda Ancha y mejora de su calidad y precio),** el mismo fue solicitado al área de adquisiciones para su corrección.

NOTA 13: CONTINGENCIAS

Al cierre del período reportado no se han presentado contingencias que reportar.

NOTA 14: EVENTOS SUBSECUENTES

Al cierre del período reportado no existen eventos subsecuentes que reportar.

NOTA 15: STATUS DE AJUSTES ORIGINADOS EN OPINIONES DIFERENTES A LA STANDAR POR PARTE DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES EN EL AÑO O PERIODO PRECEDENTE

Al cierre del período reportado no existen hechos que reportar.

María Inés Mignaco Fernández
Directora General del Programa

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro del Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación

****

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN

PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (PR-L 1153)
PRÉSTAMO 4650/OC-PR

Parte II – Informe de Control Interno

Unidad Ejecutora del Programa
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)
General Santos 1170 c/ Concordia, Asunción – Paraguay
Asunción, Paraguay

26 de abril de 2022

Hemos efectuado un examen de auditoría de la información financiera de propósito especial del del "Programa de Apoyo a la Agenda Digital" (PR-L 1153) Préstamo 4650/OC-PR, (En adelante "el proyecto") y ejecutado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del contrato de préstamo N°4650/OC-PR, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria (NIA) y, como resultado del mismo, en fecha 26 de abril de 2022 hemos expresado nuestra opinión profesional sobre los mismos, la cual fue emitida sin salvedades.

Durante nuestro examen de la información financiera de propósito especial del proyecto, correspondiente al 31 de diciembre de 2020, hemos evaluado los controles internos de la entidad únicamente con el objeto de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría a aplicar para la emisión de nuestra opinión profesional sobre la información financiera de propósito especial mencionados, y no con la finalidad de evaluar con profundidad ni dar certeza o expresar una opinión sobre la efectividad, eficacia y adecuación de los sistemas administrativos, contables y de control interno de la entidad. Consecuentemente, la evaluación de los sistemas administrativos, contables y de control interno de la entidad, que hemos realizado en el marco de nuestra auditoría, no están diseñados ni aseguran la identificación o detección de todas las debilidades, riesgos, errores, fraudes o actos ilegales de carácter significativo que pudieren existir, para lo cual se requeriría un estudio específico y exhaustivo de los sistemas y de las transacciones de la entidad.

Por lo mencionado precedentemente, los comentarios y recomendaciones incluidos en la presente carta incluyen únicamente aquellos aspectos que han llegado a nuestro conocimiento como resultado de, o que han sido relevantes para nuestro examen de auditoría de la información financiera de propósito especial del proyecto al 31 de diciembre de 2020 y que entendimos oportuno informarlas formalmente al organismo ejecutor para su conocimiento o acción futura.

Nuestros comentarios y recomendaciones pretenden proporcionar ideas constructivas en aquellas áreas donde entendemos que un mejoramiento en el ambiente de control y la eficiencia administrativa podrían ser logrados.

El contenido de esta carta ha sido discutido con los encargados del proyecto y sus comentarios se incluyen a continuación de cada recomendación, en caso de corresponder.

©2022 PricewaterhouseCoopers. Todos los derechos reservados. PwC refiere a la sociedad civil paraguaya PricewaterhouseCoopers y en algunas ocasiones a la red PwC. Cada firma miembro es una entidad legal separada. Por favor visite pwc.com/structure para más detalles.

Debido a su carácter confidencial, la circulación y divulgación de la presente está restringida a la Unidad Ejecutora del Programa (UEP), el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y no debe ser distribuido ni divulgado a terceros a quienes no está destinado.

Quedamos a su disposición a fin de brindarles cualquier aclaración o ampliación adicional que sea considerada necesaria sobre el contenido de esta carta.

Asimismo, queremos destacar nuestro agradecimiento por la cooperación que nos ha sido dispensada por parte del personal de la entidad durante el desarrollo de nuestro examen.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente,

PricewaterhouseCoopers

Justo Báez
Socio

pwc

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN

PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (PR-L 1153)
PRÉSTAMO 4650/OC-PR

31 de diciembre de 2020

a) Comentarios y observaciones sobre los registros contables, y los procesos que se examinaron en el curso de la auditoría.

Sin excepciones que mencionar.

b) Deficiencias específicas y áreas de debilidad en los sistemas y controles.

Sin excepciones que mencionar.

c) Desviaciones respecto a las políticas y prácticas de contabilidad aplicadas.

Sin excepciones que mencionar.

d) Casos de incumplimiento con los términos del Contrato de Préstamo de financiamiento/cooperación pertinente.

Sin excepciones que mencionar.

e) Gastos que se consideran no elegibles y que han sido pagados de la cuenta designada o reclamados por el Banco mediante devolución.

Sin excepciones que mencionar.

f) Gastos que no cumplan con las leyes fiscales u otras aplicables en el país.

Sin excepciones que mencionar.

g) Asuntos que han llamado la atención durante la auditoría que podrían tener un impacto significativo en la ejecución del Programa.

Sin excepciones que mencionar

h) Estado de situación del cumplimiento a recomendaciones de auditoría de períodos anteriores, incluyendo solamente aquellas recomendaciones que no se hayan cumplido o que se encuentren parcialmente cumplidas.

Sin excepciones que mencionar.

i) Una evaluación del nivel de riesgo que representan los hallazgos, incluyendo los comentarios del cliente.

Sin excepciones que mencionar.

****